

Alumnado de nuevo ingreso- CURSO 2025-26

Enseñanzas de GRADO-



Escuela Politécnica

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

Indice

A. Instrucciones generales	2
A.1. Inscripción: Plazo	2
A.1.1. Datos Personales	2
A.1.2. Datos académicos	2
A.1.3. Experiencia Laboral	2
A.1.4. Selección de estudios	2
A.1.5. Adjuntar documentos	3
A.1.6. Guardar la inscripción	3
A.2. Estado de la solicitud	3
A.3. Reserva de Plaza	4
A.4. Reconocimiento de asignaturas	5
A.5. Programa Bekabide y otras becas y ayudas	5
D. Información cabra la Drucha canacífica	_
B. Información sobre la Prueba específica	0
B.1. Convocatoria a la Prueba específica	
B.2. Contenido de la Prueba específica	6
C. Proceso de selección	7
C.1. Reserva de plaza	
C.2. Aportar notas definitivas	7
C.3. Admisión	8
D. Matriculación	9
E. Información económica	
E.1. Importe	
E.2. Formas de pago	
E.3. Desistimiento de matrícula y baja en los estudios	
E.4. Condición de socio/a usuario/a de MGEP	10
F. Alojamiento en Colegio Mayor Biteri y Arana (BIN)	10
G. Anexo I	11
G.1. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA"	
G.2. Documento 'SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA	
G.3. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA'	
G.4. Documento 'PETICIÓN DE BAJA	



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

A. Instrucciones generales

A.1. Inscripción: Plazo

	Desde	Hasta
Plazo ordinario	4 de noviembre	3 de abril
Plazo extraordinario *	29 de abril	1 de septiembre

^{*}Sólo se abrirá el plazo extraordinario en las titulaciones que dispongan de plazas vacantes.

- Sólo se admitirán solicitudes online. Entra en http://www.mondragon.edu/inscripciones para registrarte.
- La realización de la inscripción conlleva la declaración y aceptación por parte de la persona candidata de que todos los datos consignados en ella y la documentación que se acompaña son ciertos. La falsedad de algún dato causará la anulación de la matrícula, caso de ser admitida dicha inscripción.
- La fecha en la que se realice la inscripción condicionará la convocatoria para la realización de la Prueba de Admisión, así como la fecha de la resolución de la solicitud, el abono de reserva de plaza, etc.

A.1.1. Datos Personales

- Deberás indicar los datos personales según figuran en tu documento de identificación (DNI/NIE/Pasaporte).
- Asegúrate de que la dirección de correo electrónico indicada es correcta, ya que será la principal vía de comunicación que utilizaremos durante todo el proceso.

A.1.2. Datos académicos

 Indica los estudios previos de mayor nivel académico alcanzado y por los que accedes a los estudios universitarios solicitados.

Bachillerato

Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) o equivalente Grado, Máster, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura o similares Ing. Técnica, Diplomatura, Arquitectura Técnica o similares Mayores de 25 años con prueba de acceso superada Mayores de 40 años con prueba de acceso superada

A.1.3. Experiencia Laboral

 Se entiende por experiencia laboral, la desarrollada en el marco de un contrato laboral. En este sentido, las prácticas académicas externas reguladas al amparo de un convenio de cooperación educativa no se consideran experiencia laboral.

A.1.4. Selección de estudios

 Sólo debes realizar una inscripción. Tienes la posibilidad de inscribirte hasta en dos estudios, en orden de preferencia, pero no es obligatorio añadir todas las opciones; hazlo sólo si tienes verdadero interés en cursarlas.

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

Modificación de los estudios

Durante el plazo ordinario de inscripción (del 4 de noviembre al 3 de abril) podrás modificar el orden de preferencia o añadir nuevos estudios, -con el límite arriba indicado-.

A.1.5. Adjuntar documentos

- Para que la inscripción sea validada, deberás adjuntar tu Documento de Identificación en vigor (DNI si tienes nacionalidad española; y pasaporte, NIE o cédula de identidad, si eres de nacionalidad extranjera).
- Dado que la documentación presentada no es original, será tu responsabilidad garantizar la veracidad de la información.
- Los documentos deben tener una calidad mínima, deben estar completos y ser legibles. Si una vez recibido un documento se considera que no reúne los requisitos indicados, desde <u>onarpena.ing@mondragon.edu</u> podrán solicitarte que vuelvas a adjuntarlo. Si se da el caso, hasta que no adjuntes el nuevo documento, la inscripción no será válida.

A.1.6. Guardar la inscripción

- Al guardar la inscripción, recibirás un email en la dirección de correo electrónico que hayas facilitado con un resumen de los datos aportados y de la selección de estudios que has realizado.
- Te recomendamos revisar la carpeta SPAM, ya que los correos electrónicos institucionales y las notificaciones colectivas que se puedan enviar desde Mondragon Unibertsitatea, pueden recibir tratamiento de SPAM, de correo no deseado o de promoción publicitaria.
- La mera formalización de la inscripción no implica compromiso alguno por tu parte de cara a la matrícula oficial, ni te da derecho o preferencia en los estudios.

A.2. Estado de la solicitud

- En el siguiente enlace podrás consultar en todo momento el estado en el que se encuentra tu inscripción: http://www.mondragon.edu/inscripciones
- Las fases, así como el estado de tu inscripción, será una de las siguientes:

Inscripción

- ✓ **Solicitud de inscripción:** Solicitud presentada y a la espera de ser tramitada.
- ✓ **Inscripción pendiente de información:** Solicitud que no se ha completado por no haber adjuntado la documentación necesaria (DNI/NIE/Pasaporte), o porque la adjuntada no sea válida.
- ✓ Inscripción validada: Inscripción admitida a trámite y a la espera de asignar la prueba de admisión.

Pruebas específicas

- ✓ **Inscripción con prueba específica asignada.** Te ha sido asignada una fecha para realizar la prueba específica. Tras realizar la prueba de admisión, el estado de tu inscripción pasará a
- ✓ Prueba realizada. Has realizado la prueba.

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

Preadmisión

- ✓ En proceso de selección. Estás en disposición de adjuntar en el portal de alumno el certificado con la nota media aritmética de las calificaciones obtenidas en 1º y 2º de Bachillerato hasta esa fecha (o equivalente en el extranjero) o de 1º de CFGS.
- ✓ Candidato con opción de reserva de plaza. Has superado la prueba específica y se te ha dado opción de reservar plaza.
- ✓ Candidato/a con reserva de plaza. Has superado la prueba específica y has abonado la reserva de plaza.
- ✓ En reserva. No se te ha dado la opción de hacer reserva de plaza, pero la valoración de tu solicitud aún no es definitiva. Será tomará en cuenta en fases posteriores del proceso.

Admisión

- ✓ Candidato/a admitido/a: Estás admitido/a y en disposición de realizar la matrícula.
- ✓ Candidato/a no admitido/a: No has sido admitido/a.
- ✓ Candidato/a en lista de espera: No has sido admitido en primera instancia, pero tu candidatura será tenida en cuenta en fases posteriores del proceso.

A.3. Reserva de Plaza

- Plazo para realizar la reserva de plaza: del 30 de abril al 7 de mayo.
- Dado que el número de plazas ofertadas en cada titulación es limitado, Mondragon Unibertsitatea ha establecido el sistema de "Reserva de Plaza".
- Este sistema te reserva la plaza para cursar los estudios en los que figures como 'Candidato con opción a
 reserva de plaza, mediante la realización de un ingreso como anticipo a cuenta de la matrícula oficial, que
 podrás realizar siempre que cumplas los requisitos en el plazo de matrícula asignado. El importe de dicha
 reserva de plaza es de 700,00 euros.
- Una vez que la solicitud se haya resuelto favorablemente, se te enviará información detallada acerca del procedimiento que debes seguir para reservar la plaza en el estudio elegido. En el caso de que no reserves la plaza en el periodo indicado, se entenderá que desistes voluntariamente del proceso de admisión iniciado.
- En los estudios con plazas libres, la reserva de plaza en segunda opción se habilitará del 9 de mayo al 12 de mayo siempre que la persona interesada no haya reservado plaza anteriormente en un estudio elegido en primera opción.
- Si con posterioridad a la reserva de plaza, la persona interesada es admitida en otros estudios de Mondragon Unibertsitatea, el importe abonado se computará en los nuevos estudios, debiendo abonar la diferencia si la cantidad es superior en estos estudios. Si es inferior, el importe abonado en exceso no se devolverá y se considerará como anticipo a cuenta de la matrícula en los estudios.
- Mondragon Unibertsitatea sólo reintegrará el importe de la reserva de plaza en los siguientes casos:
 - 1. En caso de que la persona candidata ejerza expresamente por escrito el derecho de desistimiento de la relación contractual derivada de la reserva de plaza durante un periodo de catorce días naturales desde el pago de la misma, sin indicar el motivo y sin incurrir en ningún coste, de conformidad con el art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
 - 2. En caso de que la persona candidata no hubiera superado los requisitos legales establecidos para el acceso al estudio. Este reintegro se efectuará tras solicitarlo expresamente la persona candidata, previa

2025-04-08 4



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

justificación fehaciente de no reunir los requisitos. En ningún caso constituirá causa justificada el hecho de que la persona candidata haya sido admitido en estudios de otras universidades diferentes de Mondragon Unibertsitatea.

Las solicitudes deben presentarse rellenando el documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA' (ver anexo I) y enviándolo a onarpena.ing@mondragon.edu

A.4. Reconocimiento de asignaturas

- En aplicación de las normas vigentes, podrá solicitar el reconocimiento de asignaturas por los siguientes motivos:
 - Estudios universitarios oficiales previamente cursados en cualquier Universidad (culminados o no).
 - Estudios universitarios no oficiales previamente cursados en cualquier Universidad (culminados o no).
 - o Estudios superiores no universitarios:
 - Formación Profesional de Grado Superior (CFGS y/o Diplomas de Especialización)
 - Enseñanzas Artísticas Superiores
 - Enseñanzas Deportivas de Grado Superior
- Para ello, deberás entregar en Secretaría Académica, en el plazo establecido al efecto, el impreso de solicitud debidamente cumplimentado acompañado de:

Para el reconocimiento por acreditar haber cursado previamente estudios universitarios:

- Certificación académica personal (salvo que la formación la haya realizado en la Escuela Politécnica Superior)
- Programa de cada asignatura origen del reconocimiento, sellado por el Centro en el que se cursó y correspondiente al curso en el que fue superada.

Para el reconocimiento por acreditar haber cursado previamente estudios superiores no universitarios:

o Certificación académica personal; fotocopia compulsada (o fotocopia y original para su cotejo).

Para el reconocimiento por acreditar experiencia laboral o profesional:

- o Curriculum Vitae.
- o Vida Laboral.
- o Acreditaciones de méritos susceptibles de ser valorados.
- Los reconocimientos podrán hacerse efectivos antes de realizar la matrícula. Si la documentación requerida se presenta antes del 10 de junio del año en curso. En caso contrario, se aplicarán una vez formalizada la matrícula. Las solicitudes deben presentarse rellenando el documento 'SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS' (ver anexo I) y enviándolo a idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Si precisas conocer la resolución de reconocimientos para tomar la decisión, deberás solicitar un informe preliminar, escribiendo un mensaje de correo electrónico a idazkaritza.mgep@mondragon.edu antes del 3 de abril del año en curso.

A.5. Programa Bekabide y otras becas y ayudas

• En Mondragon Unibertsitatea, mediante el Programa Bekabide promovemos que nadie deje de estudiar por motivos económicos. Realizamos un estudio personalizado teniendo en cuenta los gastos e ingresos que supondrán estudiar en Mondragon Unibertsitatea, atendiendo a la situación económica familiar de la persona interesada y aplicando los criterios establecidos para acogerse a los beneficios del programa, con el fin de adecuar los pagos a las posibilidades económicas de los y las estudiantes y sus familias.

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

- Para más información sobre este programa, puedes ponerte en contacto en este email: bekabide.mgep@mondragon.edu
- Los y las alumnas matriculadas en Mondragon Unibertsitatea podrán ser beneficiarias de otras becas y ayudas que compensarán parcialmente el coste de la matrícula, siempre que cumplan los requisitos exigidos en las diferentes convocatorias por las que se regulan dichas ayudas.
- Para más información, puedes consultas la siguiente página: https://www.mondragon.edu/es/informacion/precios-becas-ayudas/becas-ayudas

B. Información sobre la Prueba específica

B.1. Convocatoria a la Prueba específica

- Las plazas de las pruebas específicas son limitadas, por lo que la Universidad te asignará la fecha, hora y lugar de la prueba y se te enviará esta información por email.
- Tal y como se ha indicado anteriormente, debes asegurarte de que la dirección de correo electrónico indicada en la inscripción es correcta y te recomendamos que revises también la bandeja de correo no deseado o spam.
- En el caso de que no puedas asistir en la fecha que se te ha asignado, podrás solicitar cambiarla en onarpena.ing@mondragon.edu
- Las fechas de las pruebas son: 1 de febrero y 5 de abril.
- A las personas interesadas que realicen la inscripción dentro del periodo ordinario y este curso académico
 estén cursando el Bachillerato o el CFGS en el extranjero y no puedan acudir presencialmente en estas
 fechas, se les asignará otra fecha dentro del periodo ordinario para realizar la prueba de admisión online.
- Se establecerá una prueba extraordinaria para las personas inscritas en el periodo extraordinario de inscripción, siempre que queden plazas libres.

B.2. Contenido de la Prueba específica

- La prueba consta de dos partes: una en la que se realiza una dinámica en grupo y otra, en la que la persona candidata cumplimenta un test individual de perfil y motivación.
 En esta prueba se valorarán las competencias que se indican a continuación;
 - Comunicación Oral
 - Trabajo en Equipo
 - Análisis Crítico
 - Cooperación
 - Curiosidad y Actitud Emprendedora
- No se requiere preparación previa para la prueba ya que no se trata de un examen.
- Deberás hacer la prueba en todo caso para poder continuar en el proceso de selección. En el caso de que finalmente no te matricules, el resultado de la misma se te mantendrá por un periodo máximo de tres años.



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

C. Proceso de selección

C.1. Reserva de plaza

El 30 de abril se notificará a los alumnos/as que han superado la prueba específica que tienen opción de reservar plaza. Para esta selección se tendrán en cuenta:

- La modalidad de Bachillerato cursada por la persona candidata. En este sentido, los y las candidatas que procedan de la modalidad de 'Ciencias y Tecnología' tendrán prioridad frente al resto de Bachilleratos.
- En el caso de los alumnos/as de Bachillerato: Nota media aritmética de las calificaciones obtenidas en 1º
 y de las obtenidas hasta ese momento en 2º de Bachillerato.
- En el caso de los alumnos/as de Ciclos Formativos de Grado Superior: Nota media aritmética de las calificaciones obtenidas en 1º.

C.2. Aportar notas definitivas

Notas de la PAU

o Alumnos en convocatoria ordinaria

Notas provisionales:

El o la alumna deberá entregar las notas provisionales obtenidas en la selectividad hasta el 16 de junio. Si para la fecha indicada no dispone de la documentación definitiva, el o la alumna deberá adjuntar un pantallazo de las calificaciones provisionales obtenidas en la PAU.

Notas definitivas:

El o la alumna una vez haya obtenido las calificaciones definitivas de la PAU, deberá entregar dicha documentación en la aplicación de automatriculación.

o Alumnos en convocatoria extraordinaria

Notas provisionales:

El o la alumna deberá entregar las notas provisionales obtenidas en la selectividad hasta el 10 de julio. Si para la fecha indicada no dispone de la documentación definitiva, el o la alumna deberá adjuntar un pantallazo de las calificaciones provisionales obtenidas en la PAU.

Notas definitivas:

El o la alumna una vez haya obtenido las calificaciones definitivas de la PAU, deberá entregar dicha documentación en la aplicación de automatriculación.

Notas de la CFGS

Notas definitivas:

El o la alumna deberá entregar las calificaciones definitivas antes del 30 de junio

Notas de Bachillerato fuera del Sistema Educativo Español

Notas definitivas

El o la alumna deberá entregar las calificaciones definitivas antes del 18 de julio

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

C.3. Admisión

- En la fase ordinaria, para poder ser admitida, la persona candidata deberá de haber realizado la reserva de plaza y deberá obtener una evaluación de "APTO" en la prueba especifica. En caso de no hacerlo, se considerará a todos los efectos como no admitida.
- Las personas candidatas con reserva de plaza realizada serán admitidas, tras calculárseles la nota de admisión. Para ello, se aplicará la siguiente formula:

Cálculo de nota

• Cálculo de la nota para estudiantes provenientes de la PAU:

Nota de acceso a la universidad + 0,2 * nota de materia 1 + 0,2 * nota de materia 2.

Las materias 1 y 2, serán las siguientes:

- La materia 1 será Matemáticas II para los/as alumnos/as que accedan con la Modalidad de bachillerato "Ciencias y tecnología".
- La materia 2 será Lengua Vasca y Literatura II o Lengua Extranjera II (Inglés) dependiendo del título y Campus, según la tabla publicada en el siguiente enlace: ().
- Cálculo de la nota para estudiantes provenientes de CFGS:

Nota media de CFGS

- Cálculo de la nota media para estudiantes provenientes de Bachillerato fuera del Sistema Educativo Español.
- > Prueba de competencias especificas de UNED:

Nota de la PCE + 0,2 * nota de materia 1 + 0,2 * nota de materia 2.

Las materias 1 y 2, serán las siguientes:

- La materia 1 será Matemáticas II para los/as alumnos/as que accedan con la Modalidad de bachillerato "Ciencias y tecnología" o equivalente.
- o La materia 2 será Lengua Extranjera.
- > Calificación que figura en la acreditación extendida por la UNED.

Fechas admisión:

- Estudiantes provenientes de la PAU: 20 de junio.
- Estudiantes provenientes de CFGS: 1 de julio.
- Estudiantes provenientes de Bachillerato fuera del Sistema Educativo Español: 19 de julio.
- Las personas inscritas en el plazo ordinario con estado 'Candidato/a en lista de espera' podrán ser candidatas admitidas en función del nº de plazas vacantes en el título, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para ello.

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

 Las personas inscritas en el plazo extraordinario serán candidatas admitidas en función del nº de plazas vacantes en el título.

D. Matriculación

Fechas de matriculación:

- Estudiantes provenientes de la PAU:
 - Alumnos en convocatoria <u>ordinaria</u>: La matrícula se realiza online y las fechas de matriculación serán del 23 al 27 de junio.
 - Alumnos en convocatoria <u>extraordinaria</u>: La matrícula se realiza online y las fechas de matriculación serán del 14 al 15 de julio.
- Estudiantes provenientes de CFGS: La matrícula se realiza online y las fechas de matriculación serán del 1 al 4 de julio.
- Estudiantes provenientes de Bachillerato fuera del Sistema Educativo Español: La matrícula se realiza online y las fechas de matriculación serán del 21 al 22 de julio.
- En el caso de las titulaciones con plazas vacantes, se establecerán plazos de matrícula adicionales.
- Recibirás un email con las instrucciones de matrícula y las indicaciones para acceder a la aplicación de automatrícula. También podrás consultar toda la información en este enlace a partir de mayo: (https://www.mondragon.edu/es/escuela-politecnica-proceso-matricula)

E. Información económica

E.1. Importe

- El importe de la matrícula para el curso 2025-26 se ha establecido en 133,65 € el crédito si te matriculas por primera vez. Se incrementará un 10% en los casos de matrícula por segunda vez; y un 20% en casos de matrícula por tercera vez.
- Los créditos reconocidos por formación previa (estudios universitarios y Formación Profesional) no se abonan
 en ningún caso. En el caso de los ECTS reconocidos por participar en actividades de representación
 estudiantil, actividades deportivas, etc..., organizadas por la Universidad, el precio del crédito a abonar
 corresponde al 50% del importe del crédito establecido para el curso correspondiente.
- Si se ha realizado el pago correspondiente a la reserva de plaza, el importe correspondiente **se descontará de las mensualidades** correspondientes en función de la forma de pago elegida.

E.2. Formas de pago

- Al formalizar la matrícula, deberás abonar 1.600€ en concepto de primer pago. Este abono lo deberás realizar en la plataforma de automatriculación, mediante el sistema de pago TPV.
- Las posteriores mensualidades se domiciliarán el día 20 de cada mes según la opción elegida al formalizar la matrícula:

Mondragon Escuela Politécnica Unibertsitatea Superior

INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN-ADMISIÓN

Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

- Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto un único pago (septiembre/2025)
- Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto 3 meses (septiembre/2025, diciembre/2025, marzo/2026)
- Primer pago más [cuota del Consejo Alumnos/as (10€) y cuota Socio-usuario (6,01€)] + resto 9 meses (septiembre/2025 - mayo/2026)

E.3. Desistimiento de matrícula y baja en los estudios

- Desistimiento de la matrícula. Una vez formalizada la matrícula, tendrás un plazo de 14 días naturales desde la firma del contrato de la matrícula para desistir del mismo, sin que te sea aplicable ninguna retención ni recargo por la resolución anticipada. La comunicación del desistimiento por parte del alumno/a ha de ser clara e inequívoca; debe realizarse dentro del plazo previamente indicado rellenado el documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA' (ver anexo III), y enviarse a idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Proceso de baja en los estudios. Si te das de baja una vez realizado el primer pago de la matrícula y ya
 ha expirado el plazo de desistimiento, se te retendrá en su totalidad el importe del primer pago En cuanto a
 las mensualidades posteriores, la facturación se interrumpe al mes siguiente de producirse la baja.

E.4. Condición de socio/a usuario/a de MGEP

- Los y las alumnas matriculadas por primera vez en MGEP en cualquiera de sus niveles (FP, Grado y Máster) adquieren la condición de socios/as usuarios/as de la Cooperativa Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, JMA, S. Coop. Por este motivo, y tal y como indica la legislación vigente, deben abonar una aportación obligatoria, que se ha establecido en 6,01 €. La condición de socio usuario de MGEP, que se ratificará en el Consejo Rector de Septiembre y será notificado vía e-mail al estudiante.
- Cuando finalices los estudios, podrás solicitar el reembolso de la aportación realizada enviando un escrito a la siguiente dirección de correo: idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Del mismo modo, podrás solicitar el reembolso de la aportación realizada, si te das de baja antes de finalizar los estudios que cursas. Para ello debes rellenar el documento 'PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA' (ver anexo IV) y enviarlo a idazkaritza.mgep@mondragon.edu
- Dicha solicitud podrás realizarla dentro del plazo de cinco años desde que finalices o causes baja en los estudios.
- Cuota Consejo de Alumnos/as. Como se ha indicado, los y las alumnas son socias usuarias de la Cooperativa y tienen su representación en los Órganos de Gestión de la misma. Tienen también un foro de representación propio, el Consejo de Alumnos/as, formado por los delegados/as y subdelegados/as de cada título-curso-grupo. Este Consejo de Alumnos/as establece una cuota anual para hacer frente a sus gastos. En el precio total de la matrícula no está incluida esta cuota del Consejo Alumnos/as. La cuota que fije este Órgano se cobrará junto con el primer pago de la matrícula en septiembre.

F. Alojamiento en Colegio Mayor Biteri y Arana (BIN)

 Las personas que en la inscripción en los estudios habéis mostrado interés en alojarse en Colegio Mayor Biteri y Arana podréis encontrar información sobre el proceso de inscripción y matriculación en el siguiente enlace:

https://www.mondragon.edu/es/alojamiento/colegio-mayor-pedro-biteri-arana/precios-inscripcion-matricula



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

G. Anexo I



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

G.1. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA"



PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA RESERVA DE PLAZA

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR de la reserva

de plaza realizada para la siguiente titulación:

TITULACIÓN:

PETICIÓN PRESENTADA POR:

DNI:

FECHA DE RESERVA:

En Arrasate, a ___de _____de _____

Firma:

El consumidor tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación haciendo referencia al art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada por el consumidor antes de que venza el plazo correspondiente.



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

G.2. Documento 'SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS'

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO y/o CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

APELLIDOS:		NOMBRE:						
DNI/Pasa	NI/Pasaporte: TELF.			E-MAIL				
DIRECCI	ON	1					N°	PISO
POBLACIÓN			PROV	ROVINCIA C.POSTAL		L		
UNIVERS	IDAD ORIGEN:							
TITULAC	IÓN ORIGEN:							
TITULAC	IÓN DESTINO:							
	Asignatura superada en origen Asignatura que desea reconocer/conva			nvalidar				
Créditos	Nombre de la asignatura	atura		N	Nombre de la asignatu			



En /	Arrasate, adede	_	
Firn	na:		

DOCUMENTACIÓN QUE DE DEBE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- A) Certificación Académica original o fotocopia compulsada, acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos del reconocimiento y/o convalidación solicitado. Dicha certificación, expedida por el Centro organizador de dichos estudios, deberá indicar, además de la relación de asignaturas cursadas y superadas, la denominación del respectivo título oficial, la referencia al correspondiente plan de estudios (fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado) y la calificación con la que en su momento el interesado accedió a dichos estudios y Centro en el respectivo proceso de admisión.
- B) Programas de las asignaturas vigentes en el año en que fueron superadas, en los que deberá figurar el contenido.
- C) En el caso de estudiantes con estudios extranjeros, Las certificaciones académicas aportadas deberán tener carácter oficial, haber sido expedidas por las autoridades competentes para ello de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate, y legalizadas por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

G.3. Documento 'PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA'

PETICIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA MATRÍCULA

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi voluntad de DESISTIR de la matrícula
realizada para la siguiente titulación:
TITULACIÓN:
PETICIÓN PRESENTADA POR:
DNI:
FECHA DE MATRÍCULA:
En Arrasate, adede
Firma:

Nota:

El consumidor tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación haciendo referencia al art. 102 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio de este derecho sea enviada por el consumidor antes de que venza el plazo correspondiente.



Alumnado de nuevo ingreso - Curso 2025-26 Enseñanzas de Grado

G.4. Documento 'PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA'



PETICIÓN DE ANULACIÓN Y/O BAJA

PRESENTADA POR
CURSO
FECHA DE BAJA
MOTIVO: Marca con una X el o los motivos que te llevan a abandonar los estudios:
Los estudios me resultan muy difíciles.
Me he dado cuenta de que me atrae más otro título.
Me resulta difícil seguir las clases en euskara.
Tengo problemas de salud y no puedo seguir el ritmo exigido.
Me han surgido problemas de carácter extra académico.
Los estudios son muy caros y no tengo ningún tipo de ayuda.
Tengo problemas de desplazamiento.
El título no cumple mis expectativas (no es lo que esperaba).
Otro
Igualmente, soclicita el reembolso de la aportación obligatoria inicial realizada en calidad de socio/a usuario/a de Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, José Mª Arizmendiarrieta, S. Coop.
En Arrasate a,dede
Firma